

Buenos Aires, 18 de febrero de 2016



Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN CONSIDERA QUE LOS DIRECTORES DE YPF DESIGNADOS A PROPUESTA DEL ESTADO TIENEN OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SUS DECLARACIONES JURADAS

A raíz de un fallo de la Corte Suprema, la Oficina Anticorrupción (OA) realizó un nuevo análisis relativo a la obligación de presentar la Declaración Jurada por parte de los Directores designados por el Estado Nacional en YPF.

En el informe, la Oficina Anticorrupción consideró que "los Directores Titulares y Suplentes designados por el Estado Nacional en YPF S.A deben ser considerados sujetos obligados a cumplir con las pautas y deberes allí contenidos, incluyendo la presentación de las Declaraciones Juradas Integrales Patrimoniales que, en función de sus cargos, se encontrarían obligados a presentar". Para la OA, la presentación de Declaraciones Juradas (DDJJ) por parte de funcionarios de YPF no afecta en forma alguna la "eficiencia económica y operativa de la empresa", y resulta fundamental para una efectiva aplicación de la Ley de Ética Pública y para mejorar la rendición de cuentas.

Por ello, la OA envió este informe a la Procuración del Tesoro de la Nación para que revea la situación de los Directores de YPF, dado que en 2013 este organismo había opinado en un dictamen que el especial encuadre legislativo de YPF sustraía a sus funcionarios de la obligación de presentación de DDJJ. Además, fue dirigido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de que tome intervención; y a los Directores Titulares y Suplentes designados por el Estado en YPF.

"Es un paso adelante en materia de promoción de transparencia y una mejora en la rendición de cuentas de los representantes del Estado nacional en YPF. El fallo de la Corte Suprema sobre el acceso al contrato de YPF con Chevron es un antecedente fundamental que hemos tenido en cuenta para revisar el criterio que se fijó en el pasado", explicó Laura Alonso, Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

"Cuanto mayor transparencia y apertura en el manejo de YPF, más posibilidad de aumentar la confianza de los argentinos y de los inversionistas en la compañía y en la Argentina", concluyó Alonso.